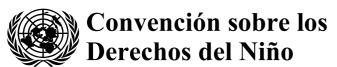
Naciones Unidas CRC/c/sr.1698



Distr. general 24 de julio de 2014

Español Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 60° período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 1698a sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 29 de mayo de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Zermatten

Sumario

Apertura del período de sesiones

Intervención de la representante del Secretario General

Aprobación del programa

Presentación de informes por los Estados partes

Cuestiones de organización

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.12-43044 (S) 240714 240714





^{*} No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el 60° período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Intervención de la representante del Secretario General

- 2. **La Sra. Kran** (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) dice que, desde que el nuevo Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones quedó abierto a la firma el 28 de febrero de 2012, se han obtenido más de 20 firmas y se espera alcanzar pronto las 10 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Con ello se conseguirá que los niños puedan hacer valer sus derechos y denunciar las violaciones de estos ante un órgano internacional.
- 3. El proceso de fortalecimiento del sistema de órganos de tratados entrará en breve en su fase final y más importante. Se prevé que la Alta Comisionada publique su informe el 22 de junio de 2012. Si bien serán los Estados Miembros los responsables de asignar los recursos necesarios para poner en práctica la visión de la Alta Comisionada, el informe también incluirá recomendaciones dirigidas a los órganos de tratados. El Comité de los Derechos del Niño ha sido el primero en adoptar el documento final de Dublín II y aplica activamente sus recomendaciones en el trabajo que realiza. Los días 7 y 8 de febrero de 2012 en Ginebra y los días 2 y 3 de abril de 2012 en Nueva York, se llevaron a cabo consultas fructíferas sobre el sistema de órganos de tratados, facilitadas por la Alta Comisionada. El 23 de febrero de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 66/254 sobre la puesta en marcha de un proceso intergubernamental para fortalecer y mejorar el funcionamiento del sistema de órganos de tratados de derechos humanos. El Presidente de la Asamblea General nombró cofacilitadores a los representantes permanentes de Islandia e Indonesia. Está previsto que el proceso intergubernamental se ponga en marcha inmediatamente después de la publicación del informe de la Alta Comisionada.
- 4. El informe de la Alta Comisionada sobre la protección y promoción de los derechos humanos de los niños que trabajan y/o viven en la calle se presentó al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2012. En él, se invita al Comité a elaborar una observación general sobre la no discriminación de los niños de la calle, para ofrecer a los Estados partes directrices más detalladas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos del apoyo a dichos niños. El 13 de junio de 2012, se celebrará una reunión con el Consortium for Street Children y Aviva para definir las actividades de seguimiento. En su 19º período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 19/37 sobre los derechos del niño, en la que sugiere que la próxima reunión de un día completo de duración sobre los derechos del niño se centre en el derecho del niño al disfrute del más alto nivel de salud posible, e invita al ACNUDH a preparar un informe para orientar los debates del Consejo.
- 5. El Sr. Cardona Llorens, miembro del Comité, representó al Comité en el día de debate anual del Consejo de Derechos Humanos, dedicado al tema de los niños y la administración de justicia. El Consejo ha encargado dos informes para el período de sesiones de septiembre de 2012: el primero, que tratará sobre la violencia en el sistema de justicia juvenil, será preparado conjuntamente por el ACNUDH, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños; y el segundo, que versará sobre la protección de los derechos de los menores privados de libertad, será elaborado por el ACNUDH. Además, en octubre de 2012, la Representante Especial presentará a la Asamblea General una herramienta que

2 GE.12-43044

recoge estrategias prácticas para la prevención de la violencia en el sistema de justicia juvenil. A ese respecto, en enero de 2012 en Viena y en mayo de 2012 en Ginebra, se celebraron una serie de debates de expertos, en los que participaron el Presidente del Comité y la Sra. Sandberg.

- 6. Con miras a fortalecer la relación entre la labor del Comité y el proceso intergubernamental en curso en el Consejo de Derechos Humanos, se han incorporado al equipo de asesores temáticos de la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo un asesor sobre derechos del niño y un especialista en justicia juvenil.
- 7. Debido a las limitaciones presupuestarias agravadas por una carga de trabajo cada vez mayor, la Sección de Gestión de Documentos ha informado al ACNUDH de que las respuestas a las listas de cuestiones que se presenten en francés o español dejarán de traducirse al inglés. Si bien el ACNUDH se esfuerza por resolver el problema, desea expresar su agradecimiento a los colegas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que una vez más han ayudado con la traducción oficiosa de los documentos para el período de sesiones.
- 8. En el marco de la política ecológica de las Naciones Unidas, la secretaría espera que pronto se prescinda del papel en los períodos de sesiones del Comité, e insta a los miembros del Comité a utilizar la Extranet en lugar de depender de los documentos impresos.

Aprobación del programa (CRC/C/60/1)

9. Queda aprobado el programa.

Presentación de informes por los Estados partes

10. **La Sra. Franchetti** (Secretaria del Comité) informa al Comité sobre la presentación de informes de conformidad con la Convención y sus protocolos facultativos. El Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados ya ha recibido 147 ratificaciones; el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 157 ratificaciones, y el Protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones ha sido firmado por 22 países.

Cuestiones de organización

11. El Presidente anuncia que el Comité celebrará un retiro los días 16 y 17 de junio en el Instituto Internacional de los Derechos del Niño en Sion (Suiza) para deliberar sobre sus métodos de trabajo. El próximo día de debate general se celebrará el 28 de septiembre de 2012 y se abordará la cuestión de los derechos de los niños y la migración internacional.

El debate abarcado por el acta concluye a las 10.40 horas.

GE.12-43044 3